INFORME DE REEVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 24/21
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 24/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – MSPBS" ID N° 397.893.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Reevaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 24/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – MSPBS" ID N° 397.893.,** cuyo Informe de Evaluación fue culminado en fecha 25 de agosto de 2021.

Se ha conformado el Comité de Evaluación por Resolución S.G. N° 463, de fecha 1 de JULIO del 2021, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO D EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 24/2021"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – MSPBS" ID N° 397.893.

- **Abg. Roberto Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designado por Memorándum DOC DPCE N° 321/21, de fecha 4/08/2021.
- **C.P. Fanny Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DPCE N° 319/21, de fecha 4/08/2021.
- **Dr. Víctor Arias, Lic. Fulvio Celauro, Dra. Doris Royg,** representantes del Programa Nacional de Diabetes, designados por Memorándum DOC DPCE N° 322/21, de fecha 4/08/2021 y remitido por Nota PND N° 697/2021 de fecha 4/08/21.
- **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso, Dra. Angeli Penzzi,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados por Memorándum DOC DPCE N° 320/21, de fecha 5/08/2021.

1. ANTECEDENTES:

RESOLUCIÓN S.G. N° 463, de fecha 01 de julio de 2021, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO D EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 24/2021"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – MSPBS" ID N° 397.893.

MEMORANDO ASJT – DOC N° 816/2021, de fecha 06 de octubre de 2021, por el cual se remite la **RESOLUCIÓN DNCP N° 4413/2021 del 5 de octubre de 2021, por la cual se hace lugar a la protesta y resuelve "Anular la Adjudicación del Ítem 3 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas…" (sic).**

Según estos antecedentes, los trabajos del Comité en esta ocasión, estarán solamente relacionados a lo concerniente a la protesta formulada y la Resolución de la DNCP N° 4413/2021, en cuanto a todo aquello que afecte directamente al **Ítem N° 3** y la evaluación de la Empresa **BIOTENG S.A.;** sin variar ni cambiar otras evaluaciones no inherentes del Informe de Evaluación Principal.

2. CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al APARTADO - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 6. Requisitos documentales para las condiciones de participación, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE,** para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	BIOTENG S.A.
1) Formulario de Oferta. (*) El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE F 1 AL 3
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro.	CUMPLE F 5 AL 7
3) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F 8
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NA
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE SIPE N° 1652648 F 4
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F 9
7) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N°

Dra. Doris Royg Brizuela
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S.

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

Lic. Fulvio Celauro
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGCIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonso
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGCIES - MSP - BS

	1652648 F 4
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección Formularios (**)	CUMPLE F 46-47

8) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que esté inscripto en Registro de Poderes.	N/A

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1652648 F 4
5) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE N° 1652648 F 4
6) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1652648 F 4
7) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1652648 F 4
Oferentes en Consorcio.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	**BIOTENG S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE F 9
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para IRACIS.	CUMPLE F 10 AL 16
c) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N/A
d) Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
e) Formulario 104 de los últimos [2018-2019-2020] años p/ contribuyentes de Renta P.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	**BIOTENG S.A.**
a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE F 17 AL 42

3. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad al apartado: ***DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 15. Muestras,*** y al apartado: ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, inc. a) Especificaciones Técnicas; del Pliego de Bases y Condiciones;*** Se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas y la prueba de muestra presentada adjunta al presente informe, correspondiente al ítem N° 3 y se exponen de la siguiente manera:

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	OBSERVACION
BIOTENG S.A.	3	51181506-9997	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	INYECTOR	UNIDAD	INSULINA GLARGINA PSF	CHINA	MUESTRA CUMPLE

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN:

El Comité de Evaluación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Pliego de Bases y Condiciones; ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones, en los siguientes términos:

✓ **SOLICITUD DE COMPOSICION Y CONFORMIDAD DE DISMINUCION DE PRECIOS OFERTADOS:**

ABOG. [illegible]
ABOGADO DICTAMINANTE

Dra. Doris Roya Urgada
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S.

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica

Lic. [illegible]
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Pretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Asunción, 21 de octubre de 2021

Señores
BIOTENG S.A.
licitaciones@bioteng.com.py
Presente

Ref.: CVE N° 24/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – ID N° 397.893.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, prosiguiendo con la etapa de Evaluación de la Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art 59º del Decreto Nº 2992/19, a los efectos de solicitarle lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN EN CASO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

De conformidad al Artículo N° 38 del Decreto N° 2992/19, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, a los oferentes:

1. Cuyas ofertas cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.
3. Proporciones de Distribución:

3.a En caso de presentarse un solo oferente en un ítem, se le adjudica la totalidad de lo solicitado.

3.b De existir dos oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad del contrato para dicho ítem;

3.c De existir tres oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 50% de la cantidad del contrato; al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 30% de la cantidad del contrato; al oferente que presente la tercera oferta solvente evaluada como la más baja: el 20% de la cantidad del contrato para dicho ítem;

Obs. *Los supuestos descritos en los ítems 3.b y 3.c se aplicarán para los oferentes que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem)*

En caso de que el comité de evaluación solicite al oferente su conformidad para adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica, la misma deberá ser presentada en la Dirección Operativa de Contrataciones dentro de las 24 hs. posteriores a la recepción del requerimiento.

A LA EMPRESA BIOTENG S.A.

- Conformidad expresa de adecuar sus precios a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.

- En caso de aceptar el abastecimiento simultáneo, remitir desglose de precio del ítem N° 3 (-42%) ajustado al nuevo precio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100. LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA GLARGINA ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES	55.811

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

Dra. Doris Roya Br...
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S

Angeli E. Penzzi G.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Bretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Bioteng

Asunción, 21 de octubre d[illegible]021

Señora
C.P. Patricia Gonzalez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

REFERENCIA: Presentación de Conformidad y Desglose de precios – CVE N° 24/21 "ADQUISIC[illegible] DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" ID N° 397.893.-

Por este medio me dirijo a usted a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado en la nota recibida por correo de la dirección excepciones@mspbs.gov.py, por lo cual en tiempo y forma contestamos:

1. Que, **SI PRESTAMOS CONFORMIDAD**, para adecuar nuestro precio al de la oferta más baja susceptible de adjudicación para el ítem N° 3 Insulina lenta análoga a G[illegible] 55.811.-
2. Desglose de Precios para el Item N° 3 Insulina lenta análoga (Glargina) Inyectable:

Precio s/IVA	**Gs. 53.153.-**
Costo de producción: Gastos por importación /arancel aduanero - % s/Precio s/IVA	68,7%
Gastos Administrativos: Salario del personal, carga social - % s/Precio s/IVA	11%
Gastos de distribución y comercialización: flete, papelería etc. - s/Precio s/IVA	8%
Otros Gastos:% s/Precio s/IVA	5%
Utilidad Bruta %	7,3%
Impuestos % s/UB	0,7[illegible]
Ganancia	6,[illegible]

Habiendo cumplido con lo solicitado, le saludo atentamente.

Se deja constancia que la firma BIOTENG S.A. ha presentado la respuesta en tiempo y forma. La misma será objeto de análisis en el presente informe, conforme a los criterios y requerimientos respectivos. Se observa a continuación:

5. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**

Se presenta el Cuadro Comparativo de Ofertas correspondiente al **ítem N° 3**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Se ha aplicado las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Dra. Doris Royg Brugada
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 24/21 -"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES – MSPBS" ID N° 397.893.4

Dra. Angel[illegible] E. Penzini G.
Clínica Médica

Lic. [illegible]
Asistente Técnico de Adquisiciones
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

C.P. Fanny L. Salinas G.
Encargada
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

EMPRESA	ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBS
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	UNIDAD	Inyector	LANTUS	ARGENTINA/ PANAMA / ALEMANIA	51.450	55.811	NA	96.542	-42%	2.871.475.950	**Mejor oferta** – analizada en el Informe de Evaluación precedente.
BIOTENG	3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	UNIDAD	Inyector	INSULINA GLARGINA PSF	CHINA	51.450	62.000	NA	96.542	-36%	3.189.900.000	**Oferta objeto de análisis** en el presente Informe.
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	UNIDAD	Inyector	BASAGLAR	EEUU/FRANCIA/ ITALIA	51.450	66.900	NA	96.542	-31%	3.442.005.000	**Oferta analizada** en el Informe de Evaluación precedente. No ha otorgado su conformidad de aceptación de precios para el ab. Simultaneo.
H-PAR S.A.C.I.	3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	UNIDAD	Inyector	GLARITUS	INDIA	51.450	69.000	NA	96.542	-29%	3.550.050.000	**Oferta desestimada** en el Informe de Evaluación precedente.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. Análisis de los precios Ofertados;

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas visualizado en el punto anterior, se procedió al Análisis de Precios correspondiente al **Ítem N° 3**, donde se visualiza que el Precio Unitario ofertado por la **Firma BIOTENG S.A.**, **SUPERA el rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados* y en el Pliego de Bases y Condiciones**; Por lo tanto, se ha solicitado mediante Nota remitida en fecha 21/10/2021, el desglose correspondiente del mismo. En respuesta a la solicitud realizada, a través de Nota remitida en fecha 05/03/2021, (observadas en el punto N° 4 del presente informe) la firma oferente presenta la justificación y detalle de la composición de sus precios y la correspondiente aceptación para ajustar el precio ofertado a la oferta más baja adjudicable. Los mismos fueron verificados, analizados y aceptados por el comité evaluador.

7. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:

Conforme al apartado: DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto: 12. Precio y Formulario de la Oferta, del Pliego de Bases y Condiciones; que establece: *En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo:* ***SI APLICA.***

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: *De conformidad al Artículo N° 38 del Decreto N° 2992/19, la convocante adjudicará el Contrato bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo.*

Asimismo, considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, SE HA APLICADO el supuesto descrito en el inc. *3.b.* *"De existir dos oferentes en el ítem, para la* ***oferta solvente más baja****: el 60% de la cantidad del contrato; y al oferente que presente la* ***segunda oferta solvente evaluada como la más baja****: el 40% de la cantidad del contrato para dicho ítem" ... (SIC)*

Por lo tanto, de manera a determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del **Abastecimiento Simultáneo en el supuesto mencionado**; se ha solicitado a la firma BIOTENG S.A., mediante Nota visualizada en el punto N° 4, la correspondiente **Conformidad de Adecuación del precio ofertado a la oferta presentada como la más económica**. La firma oferente remite en tiempo y forma la respuesta a la solicitud realizada, la cual se visualiza en el punto N° 4. Dicho análisis se detalla a continuación:

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

Dra. Doris Rivas Mazada
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S.

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	EMPRESA	CONFORMIDAD	% ABAST. SIMULT.	CANTIDAD ABASTEC. SIMULT.	PRECIO UNITARIO

Dr. Víctor Arias Sn...
Encargado de Consul...
Programa Nacional de Diabetes

Dra. Angeli E. Penzzi G.

Lic. ... Alonzo
Asistente Técnico de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

C.R. Fanny L. Salinas G.
Apoderada
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	51.450	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	-	60 %	30.870	55.811
			BIOTENG S.A.	SI	40 %	20.580	55.811

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la **sugerencia de Adjudicación por Sistema de Abastecimiento Simultáneo del Ítem N° 3**, a las firmas **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y BIOTENG S.A.,** por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los cuadros detallados de la siguiente manera:

Empresa: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. **RUC**: 80025906-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENC	UM	PRESENT.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA GLARGINA ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	LANTUS	SANOFI AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH	ARGENTINA / PANAMA/ ALEMANIA	UNIDAD	INYECTOR	**30.870**	**55.811**	**1.722.885.570**
4	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U300	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE INSULINA DE INSULINA GLARGINA U300 DE 1,5 ML, CONTENIDA EN CAJA 1 A 5 UNIDADES.	TOUJEO	SANOFI AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH	PANAMA/ ARGENTINA / ALEMANIA	UNIDAD	INYECTOR	34.032	**124.312**	**4.230.585.984**
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.									**5.953.471.554**

Empresa: BIOTENG S.A. **RUC**: 80035226-2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENC	UM	PRESENT.	CANTID.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	INSULINA HUMANA PREMEZCLADA NPH/REGULAR 70/30	FRASCO AMPOLLA DE 10 ML	GENSULIN M30 (30/70) PROSALUD	BIOTON S.A.	POLONIA	UNIDAD	VIAL	9.432	**115.000**	**1.084.680.000**
3	INSULINA ANÁLOGA GLARGINA U100	LAPICERA PRECARGADA DESCARTABLE DE 3 ML DE INSULINA GLARGINA ANÁLOGA DE 100 UI/ML, EN CAJA CONTENIENDO DE 1 A 5 UNIDADES.	INSULINA GLARGINA PSF	GAN & LEE PHARMACEUTICALS	CHINA	UNIDAD	INYECTOR	**20.580**	**55.811**	**1.148.590.380**
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA.									**2.233.270.380**

9. CONCLUSIÓN - RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y BIOTENG S.A.

Dra. Claudia [illegible]
Dirección de Gestión [illegible]
DGGIES - MSP y BS

Lic. [illegible]
Asistente - Centro de Abastecimiento
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angel[illegible] Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.186

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente, habiendo concluido el análisis conforme a las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio, detallándose a continuación:

N°	OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	3 – 4	5.953.471.554
2	BIOTENG S.A.	1 – 3	2.233.270.380
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO.			8.186.741.934

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN PARA LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y BIOTENG S.A.: Gs. 8.186.741.934. (GUARANIES OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 22 de octubre de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. [illegible] Alonzo
Asistente Técnico de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10.[illegible]

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Víctor Arias Smith
Encargado de Consultorio
Programa Nacional de Diabetes

Lic. Fulvio Celauro Falcón
Administrador
Programa Nacional de Diabetes

Dra. Doris Royg Arugada
Directora
Programa Nacional de Diabetes
M.S.P. y B.S.